

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024.**

(42)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.<sup>ª</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.<sup>ª</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General. No asistieron, habiéndose excusado, Doña MARTA FONT BELMONTE de Vamos Palencia y Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2024.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Modificación de los miembros de la mesa del expediente de contratación de suministro para la adquisición e instalación de una red de aparcamientos seguros de bicicletas en la ciudad de Palencia.** En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

**2.2 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) –Anexo 1-** de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, en relación con la propuesta de la modificación nº 1 del contrato de obras de peatonalización de Calle Burgos, Don Sancho, la Cestilla, Plaza Isabel la Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura (Orden HFP 55/2023 de 24 de enero). En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

**2.3 Aprobación del documento denominado N°1 Modificación del Proyecto de Peatonalización de Calle Burgos, Don Sancho, la Cestilla, Plaza Isabel la Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura y aprobación del expediente de modificación del contrato de mencionadas obras.** En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

**2.4 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) –Anexo 1-** de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, en relación con la propuesta de ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de peatonalización de Calle Burgos, Don Sancho, la Cestilla, Plaza Isabel la Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura (Orden HFP 55/2023 de 24 de enero). En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

**2.5 Ampliación del Plazo de ejecución del contrato de obras de peatonalización de Calle Burgos, Don Sancho, la Cestilla, Plaza Isabel la Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura.** En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”, formalizado el día 17 de abril de 2024 con la mercantil VÍAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.L., por un período de 68 días naturales, siendo la nueva fecha de finalización de la ejecución de la obra el 24 de febrero de 2025.

### 3.- PATRONATO.

**3.1 Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de actividades incluidas en la oferta deportiva del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Palencia: actividades en el medio natural y actividades acuáticas.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

✎ Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de *ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA OFERTA DEPORTIVA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA: ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL y ACTIVIDADES ACUÁTICAS*, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2025.

	Partidas:		2025		
LOTE 1	34102/22706	ACTIVIDAD MEDIO NATURAL	1 ENERO-31 MAYO - 1 AL 15/07 /168 DIAS		
		(OCTUBRE-JULIO)	S/IVA	IVA	C/IVA
			5.997,00 €	1.259,37 €	7.256,37 €
LOTE 2	34102/22706 34112/22706	ACTIVIDADES ACUÁTICAS	1 ENERO-11 JUNIO/162 DIAS		
		(16 SEPTIEMBRE-11 JUNIO)	S/IVA	IVA	C/IVA
			56.485,12 €	11.861,87 €	68.346,99 €

**3.2 Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato de arrendamiento de equipos multifuncionales para el PMD.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

✎ Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la *PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL PMD*, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2025.

Año 2025				
Ejercicio	Partidas	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2025 (327 días)	342/20300	1.626,04.-€	341,47.-€	1.967,51.-€

#### 4.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

##### 4.1 Aprobar la justificación del convenio-subsención con la Casa Regional de Palencia en Durango para la realización de actividades turísticas y culturales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la CASA REGIONAL DE PALENCIA EN DURANGO para la realización de actividades turísticas y culturales para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia, en su localidad, durante el año 2024, por importe de 1.000,00 €.

##### 4.2 Aprobar la justificación del convenio-subsención con la Casa Regional de Palencia en Cantabria para la realización de actividades turísticas y culturales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la CASA REGIONAL DE PALENCIA EN CANTABRIA para la realización de actividades turísticas y culturales para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia, en su localidad, durante el año 2024, por importe de 1.000,00 €.

##### 4.3 Aprobar la justificación del convenio-subsención con la Casa Regional de Palencia en Barakaldo para la realización de actividades turísticas y culturales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la CASA REGIONAL DE PALENCIA EN BARAKALDO para la realización de actividades turísticas y culturales para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia, en su localidad, durante el año 2024, por importe de 1.000,00 €.

##### 4.4 Aprobar la justificación del convenio-subsención con la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL) para la realización de la Feria de Artesanía Ciudad de Palencia, San Antolín, 2024,

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CYL – FOACAL- para la realización de la Feria de Artesanía Ciudad de Palencia – San Antolín 2024., por importe de 2.500 €.

##### 4.5 Aprobar la justificación del convenio-subsención con la Universidad Popular de Palencia Rey Alfonso VIII para la organización y desarrollo de actividades culturales y cursos, 2024.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Tener por justificada la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA para la organización y desarrollo del programa de actividades y cursos 2024, por importe de 46.850,00 €.

## 5.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

**5.1 Aprobar el convenio-subvención con la Asociación de Imagen Personal de Palencia (ARPEBE),** para la realización de acciones formativas para profesionales de la peluquería y estética, por importe de 2.000,00 €

**5.2 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la Asociación Centro Comercial Palencia Abierta,** para la celebración del evento “Showpping Night 2024”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Tener por justificado un importe de 10.000 € de la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL PALENCIA ABIERTA, para la celebración del evento “Showpping Night 2024” desarrollada durante el 2024.

## 6.- BIENESTAR SOCIAL.

**6.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad (FEDISPA),** para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FEDISPA), para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FEDISPA	
Importe Concedido	5.147,55 €
Importe Justificado	5.467,26 €

**6.2 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Fundación Aspaym Castilla y León,** para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención concedida a FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales.

FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN

Importe Concedido	5.150,55 €
Importe Justificado	5.313,48 €

**6.3 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Juntos Alojamiento Socio Colaborativo**, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN JUNTOS ALOJAMIENTO SOCIO COLABORATIVO, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACIÓN JUNTOS ALOJAMIENTO SOCIO COLABORATIVO	
Importe Concedido	3.400,00 €
Importe Justificado	3.589,67 €

**6.4 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui**, en materia de acogimientos temporales de menores extranjeros, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI de la subvención otorgada a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, en materia de acogimientos temporales de menores extranjeros, 2024.

- IMPORTE CONCEDIDO: 1.200,00.- €
- IMPORTE JUSTIFICADO: 1.200,00.- €

**6.5 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación TDA-H Palencia**, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION TDA-H PALENCIA	
Importe Concedido	4.731,33 €
Importe Justificado	10.384,01 €

**6.6 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Mundo Azul Palencia**, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN MUNDO AZUL PALENCIA, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION MUNDO AZUL PALENCIA	
Importe Concedido	5.576,73 €
Importe Justificado	5.671,05 €

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**6.7 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Confederación de Personas con Discapacidad Física de CyL (COCEMFE), para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la CONFEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CYL (COCEMFE), para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

CONFEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CYL (COCEMFE)	
Importe Concedido	4.560,93 €
Importe Justificado	4.806,86 €

**6.8 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural y Rehabilitadora de Discapacitados Físicos (ACREMIF), para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN CULTURAL Y REHABILITADORA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (ACREMIF), para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION CULTURAL Y REHABILITADORA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (ACREMIF)	
Importe Concedido	5.477,72 €
Importe Justificado	5.586,02 €

**6.9 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Fundación San Cebrián, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100%: de la subvención otorgada a la FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN	
-----------------------	--

Importe Concedido	5.643,90 €
Importe Justificado	5.777,82 €

**6.10 Aprobar la justificación del convenio-subsención con la Federación Provincial de APAS de centros públicos de Palencia** para el desarrollo de un proyecto de educación como eje integrador y dinamizador de la sociedad palentina, año 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% del convenio-subsención con la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE APAS DE CENTROS PÚBLICOS DE PALENCIA para el desarrollo de un proyecto de educación como eje integrador y dinamizador de la sociedad palentina, año 2024.

FEDERACIÓN DE APAS DE CENTROS PÚBLICOS DE PALENCIA	
Importe Concedido	10.000,00 €
Importe Justificado	12.487,00 €

**6.11 Aprobar la justificación del convenio-subsención con la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española de Palencia,** para el desarrollo del programa “Huertos Ecosociales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% del convenio-subsención con la ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PALENCIA, para el desarrollo del programa “Huertos Ecosociales, 2024.

ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PALENCIA	
Importe Concedido	7.000,00 €
Importe Justificado	7.752,61 €

**6.12 Aprobar la justificación de la subsención otorgada a la Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón, ALCER,** para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subsención otorgada a la ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN, ALCER, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	
Importe Concedido	3.658,77 €
Importe Justificado	3.690,47 €

**6.13 Aprobar la justificación del convenio-subsención con la Liga Española de la Educación** para el desarrollo del Programa de medidas alternativas a las sanciones por infracción

de Ordenanza Reguladora para la promoción de la convivencia y prevención de las drogodependencias, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% del convenio-subsención con LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN para el desarrollo del Programa de medidas alternativas a las sanciones por infracción de Ordenanza Reguladora para la promoción de la convivencia y prevención de las drogodependencias, 2024.

LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN	
Importe Concedido	10.000,00 €
Importe Justificado	10.000,00 €

**6.14 Aprobar la justificación del convenio-subsención con el Centro Cultural de Personas Sordas** para la financiación del Servicio de Intérpretes de lengua de signos en la ciudad de Palencia, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% del convenio-subsención con el CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS para la financiación del Servicio de Intérpretes de lengua de signos en la ciudad de Palencia, 2024.

CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE PALENCIA	
Importe Concedido	8.000,00 €
Importe Justificado	9.216,84 €

**6.15 Aprobar la justificación del convenio-subsención con la Asociación Deporte y Vida** para el desarrollo del programa de prevención inespecífica de drogodependencias, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% del convenio-subsención con la ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA para el desarrollo del programa de prevención inespecífica de drogodependencias, 2024.

ASOCIACION DEPORTE Y VIDA	
Importe Concedido	25.000,00 €
Importe Justificado	26.328,25 €

**6.16 Aprobar la justificación de la subsención otorgada a la Asociación Síndrome de Down Palencia**, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a LA ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN PALENCIA, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN PALENCIA	
Importe Concedido	5.490,10 €
Importe Justificado	5.559,15 €

**6.17 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Tutores y Amigos de la Fundación San Cebrian (ATACES), para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIAN (ATACES), para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN (ATACES)	
Importe Concedido	3.495,82 €
Importe Justificado	3.985,65 €

**6.18 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la Asociación Acción Social ITACA 3, para el desarrollo del proyecto de intervención comunitaria en los Barrios de Francisco Vighi y el Carmen de la ciudad de Palencia.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100%: del convenio-subvención con la ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL ITACA 3, para el desarrollo del proyecto de intervención comunitaria en los Barrios de Francisco Vighi y el Carmen de la ciudad de Palencia.

ASOCIACION DE ACCION SOCIAL ITACA 3	
Importe Concedido	10.000,00 €
Importe Justificado	10.141,83 €

**7.- CEMENTERIO.**

**7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 7.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 2, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 6, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 8, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 4, Término 3 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 1, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 17, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 7, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.2 Terminación de procedimiento de cambio de titularidad de sepulturas, por desistimiento.**

**7.2.1** Sepultura Número 16, Fila 23, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.2.2** Sepultura Número 20, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**8.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:**

**8.1** N° 8847/2024 de 20 de noviembre de 2024, por el que se aprueba el expediente de contratación de suministros y servicios para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes.

**8.2** N° 9376/2024 de 29 de noviembre de 2024, por el que se amplía el plazo de ejecución del contrato de suministro e instalación de un sistema de control de accesos a la zona de bajas emisiones de la ciudad de Palencia

**8.3** N° 9384/2024 de 29 de noviembre de 2024, por el que se aprueba el convenio con la Asociación Centro Comercial Palencia Abierta para la promoción de la apertura y dinamización de los sábados por la tarde y para la celebración del evento "Showpping Day 2024", por importe de 20.000 euros.

**8.4** N° 9369/2024 de 28 de noviembre de 2024, elevando a la Alcaldía-Presidencia la Sentencia 14/2023, de 6 de febrero del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 1 de Palencia, relativo al Proyecto de Construcción de Caminos Biosaludables en la margen izquierda del Río Carrión entre el Puente Mayor y la Avenida de Santiago Amón (EDUSI).

## 9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INFORMES.

**D<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto**, Alcaldesa-Presidenta, informó de lo siguiente:

- El Pleno extraordinario de las Ordenanzas se celebrará el viernes trece, a las nueve horas.
- La Comisión Informativa de Personal se traslada al día doce de diciembre.

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

**1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si el proceso de estabilización del PMD va a incluir la convocatoria de los puestos de un administrador, una unidad de gestión, 3 plazas de administrativo y 7 de taquilleras.
- Preguntó qué ha hecho el equipo de gobierno para evitar la marcha de Itagra y Cetece de Palencia.

*D.<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto contestó que se ha solicitado la integración en la Plataforma Agroalimentaria y una reunión con representantes de Itagra y el CTC. Igualmente se ha pedido una reunión con la Junta, no teniendo respuesta. Indicó que Palencia no quiere renunciar a formar parte del sector agroalimentario, se ha ofrecido las instalaciones del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, incluso de forma gratuita, además los propios interesados la han transmitido que no quieren trasladarse.*

- Ruega se trate de ayudar a la persona que se encuentra en el pasaje que conecta la Avenida Santander y la Avenida de la Antigua Florida, dado que muchas personas nos trasladan quejas respecto a sus comportamientos.

*D.<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto manifestó que se ha enviado a la Policía, Unidad de Agente Tutor, se va acudir a la Fiscalía.*

*El representante del PP se une al ruego.*

- Ruega que los nuevos contenedores que se están poniendo sean accesibles para personas con discapacidad.

*D.<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto manifestó que se trasladará a la empresa concesionaria.*

- Rueda que la farola ubicada en la Calle San Antonio 39 se ponga sobre la acera y se quite de la plataforma donde se encuentra pues genera un peligro extra en la acera.
- Rueda se repare el tejado de las piscinas de Campos Góticos que tienen en el techo un agujero enorme y también el ascensor dado que personas con movilidad reducida no pueden acceder a las gradas.

*Contestó D.ª Miriam Andrés Prieto que el expediente está en contratación y respecto al ascensor lo preguntará.*

- Rueda que la empresa concesionaria de los autobuses en la ciudad cumpla con los horarios que tiene, dado que le trasladan que esta última semana la línea 3 va con un perdido.

*Contestó la Sra. Alcaldesa que no son capaces de cumplir la última modificación del contrato, y, o iban muy deprisa o no cumplen los horarios.*

- Rueda se mejore la iluminación de la Plaza Mariano Timón.
- Preguntó respecto a la oficina de atracción de empresas del acuerdo entre PSOE y Vamos Palencia, dado que ya estamos en diciembre y no han sabido nada nuevo desde hace meses.

*Contestó la Sra. Alcaldesa que se tiene un borrador de la empresa, se ha devuelto a la empresa y se entregará de nuevo el lunes.*

**2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rueda que el Servicio de Parques y Jardines actúe en Dos Aguas (zona deportiva al final la rampa de la pasarela) ya que hay un árbol que parece que puede caerse.
- Preguntan si se pueden ubicar unos contenedores en los entornos del Puente Mayor para que se depositen restos del botellón.

*D.ª Miriam Andrés Prieto contestó que el camión no puede bajar, se harán las gestiones pertinentes.*

- Ruedan se pinte el paso de cebra del Centro de Salud Pintor Oliva que apenas se ve.
- Ruedan se realice una actuación en el Polígono, ya que continúa con zonas que están llenas de hierbas.
- Ruedan se inicien los trámites para la cesión de las Piscinas del Campo de la Juventud por si los plazos permitieran su apertura en el verano de 2025.

**3. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntaron por la previsión de vuelta a la normalidad en la Avenida Santiago Amón.

*Contestó la Sra. Alcaldesa que ha hablado con Javier de Sal, Gerente de Aquona en repetidas ocasiones. Indicó que se ha abierto uno de los carriles a la circulación y está previsto abrir otro la semana que viene.*

- Preguntaron si se ha solicitado a la Junta la cesión al Ayuntamiento de la Avenida de Cuba.

*D.ª Miriam Andrés Prieto contestó que se ha solicitado, pero no tienen contestación...*

- Solicitó que se convoque una reunión del Consejo de Turismo.
- Pidió que en el Día de la Constitución se celebre jornada de puertas abiertas para jóvenes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.